

Propuesta del Ejecutivo tiene discusión inmediata y fue despachada a Hacienda, antes de su paso al Senado:

Con reparos por montos y plazo, comisión aprueba proyecto de deuda histórica

Diputados afirmaron que el monto de \$4,5 millones que recibirán los profesores y el plazo —hasta 2031— se podrían mejorar. El Mineduc no se cerró a ajustes a la iniciativa.

DIERK GOTSCHLICH y JAVIERA HERRERA

Con 12 votos a favor y uno en contra, ayer, la comisión de Educación de la Cámara de Diputados aprobó en general y particular el proyecto que genera un pago reparatorio de la deuda histórica hacia los profesores, uno de los compromisos del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

La propuesta considera un pago único de \$4,5 millones que se entregará en dos cuotas, a los más de 57.500 profesores afectados inscritos que siguen con vida, el cual se cancelará en un plazo de seis años, empezando por los docentes de 80 o más años.

El compromiso del Ejecutivo fue darle máxima celeridad a la tramitación, para que este pago empiece desde el próximo año, hasta 2031. Para ello, fue ingresado a la Cámara con discusión inmediata, y la comisión que preside Emilia Schneider (FA) ayer citó a una sesión única, en la cual se votó en general y particular, y fue despachado a la comisión de Hacienda.

La sesión empezó a las 15:00 horas y el texto se terminó de votar pasadas las 19:00 horas.

La sesión empezó a las 15:00 horas y el texto se terminó de votar pasadas las 19:00 horas.

Monto "podría ser mayor"

Fue el diputado republicano Juan Irarrázabal, quien asistió a la comisión en reemplazo de su par Stephan Schubert, quien votó en contra la iniciativa, bajo el argumento de que "este es un proyecto simbólico, y creo que con eso se reconoce que hay otras deudas históricas; con las calidades laborales, con la seguridad en el aula, con la educación

preescolar...".

Por su parte, Sergio Bobadilla (UDI) hizo el punto sobre la "letra chica" que considera uno de los incisos del artículo 2 del proyecto, en el cual se plantea que los beneficiarios del pago deberán "renunciar expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tenga en contra de una municipalidad o entidad en que participe una municipalidad, tales como corporaciones; Fisco de Chile", así como cualquier otro órgano de la administración estatal.

Según Bobadilla, "se les está vulnerando un derecho a los profesores de recurrir a instancias nacionales o internacionales desde el punto de vista judicial".

Frente a ello, los parlamentarios de oposición ingresaron indicaciones que fueron declaradas inadmisibles por la comisión. Y luego, votaron en contra el inciso, pero este se aprobó de todas maneras.

Por otro lado, los diputados plantearon que, tal como indicó el Colegio de Profesores, el monto a pagar a los docentes podría



TRAMITACIÓN.— La idea del Ejecutivo es que el proyecto se apruebe antes del receso legislativo, para empezar a pagar la deuda a partir del próximo año. Se comenzaría con los profesores que tienen más de 80 años.

ser mayor, así como más rápido el plazo en que se les cancele.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, quien estuvo presente en la sesión, dijo que "varios de los elementos que han sido señalados, tanto por las intervenciones como por las indicaciones propuestas, sin duda que las vamos a estudiar".

El secretario de Estado añadió que "la tramitación, si bien es cierto que queremos que sea expedita, no podemos hacerla de manera irreflexiva. Es algo que tenemos que discutir como Ejecutivo, en varios de los aspectos, hay elementos con evidente espacio de mejora".

Frente a otros reparos, Cataldo planteó que varios de los artículos del proyecto "regulan más para evitar tener que hacer reglamentos", y que así la iniciativa no deba pasar por instancias como la Contraloría.

Con todo, tanto legisladores como el magisterio plantearon la necesidad de realizar ajustes, lo que se podría abordar en otras instancias.

El presidente del gremio, Mario Aguilar, solicitó que la "transmisibilidad" o heredabilidad del pago sea "para todos los que aparecen hoy como benefi-

ciarios en el proyecto. Nos parece que, a lo menos, el derecho debería consignarse desde el momento que se publica la ley".

Lo anterior, a diferencia de generar esa herencia solo cuando se empiece a efectuar el pago, como está estipulado en la propuesta, ya que "son personas mayores de edad y todos los días fallece alguien", acortó Aguilar.

Por su parte, la diputada Schneider se inhabilitó de votar, porque dijo que "soy nieta de una de las beneficiarias posibles de la deuda histórica, mi bisabuela es profesora y lo fue durante el período de la dictadura".

“Creo que este proyecto es una responsabilidad de Estado, no es un simbolismo, no es un gusto político, es reconocer a los profesores de Chile”.

DANIELA SERRANO
 DIPUTADA PC

“Si bien es cierto que queremos que la tramitación sea expedita, no podemos hacerla de manera irreflexiva. En varios de los aspectos, hay elementos con evidente espacio de mejora”.

NICOLÁS CATALDO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN

“Creemos que es necesario asegurar la transmisibilidad para todos quienes forman parte del listado (de beneficiarios). Algunos podrían fallecer durante la tramitación de la ley”.

MARIO AGUILAR
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES

■ Comienza la etapa del "Anótate en la lista", esta vez desarrollada por el Mineduc

Hoy se inicia la última fase del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el "Anótate en la lista", destinado a las familias que no encontraron colegio en ninguno de los procesos anteriores.

Según informa el Ministerio de Educación (Mineduc), los apoderados podrán cargar los datos de sus estudiantes y solicitar vacantes en los colegios que aún cuenten con cupos disponibles.

En esta oportunidad, el sistema —que fue desarrollado completamente por el Mineduc tras los problemas que hubo el año

pasado— "construirá una lista de espera según el orden cronológico de esas solicitudes, tal como si el trámite fuese presencial, y los apoderados podrán saber en qué número de la lista están", informó la cartera en un comunicado.

Además, el ministerio sugirió a los padres "marcar seis o más opciones para que el proceso tenga éxito".

Cuando los establecimientos reciban la información, asignarán las vacantes por "orden cronológico de solicitud". Es decir, como si fuera por orden de llegada. Y se

contactarán con las familias para hacer los trámites de matrícula.

Algunas fechas importantes

Desde hoy, los apoderados pueden crear sus cuentas. Además, pueden postular las familias que necesiten cupo en un curso distinto al asignado, por ejemplo, porque el estudiante repitió.

El lunes 16 podrán usar la plataforma las familias cuyos hijos que no fueron asignados a ningún colegio en el período comple-

mentario del SAE.

Desde el miércoles 18, el "Anótate en la Lista" estará abierto para los apoderados del norte del país (entre Arica y Valparaíso) que no participaron del SAE y necesitan una plaza.

En tanto, desde el 20 de diciembre, la convocatoria es para las familias que necesitan un cupo y viven entre las regiones de O'Higgins y Magallanes.

Un día después de Navidad, el 26 de diciembre, será el turno de las familias de la RM que necesiten un cupo para sus hijos.